

PERGAMINO, junio 14 de 1989.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 9 de Junio de 1989, al considerar el Expediente: C-21-89 COMISION LOS PICAPIEDRAS solicitan permiso para organizar carreras de caballo.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

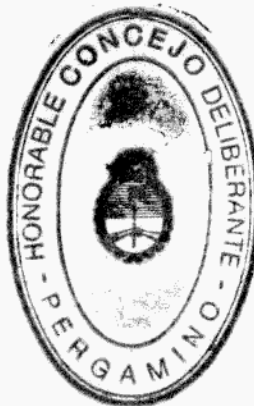
ARTICULO 1º- Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que informe ----- a los recurrentes de las normas legales vigentes para la autorización de los referidos espectáculos.-

ARTICULO 2º- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 295/89.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE